



carácter previo y junto a la tasa correspondiente, han de presentar por Registro de Entrada para la tramitación de la Licencia y/o Declaración Responsable, según proceda debiendo aportar la siguiente documentación:

- Dictamen favorable de la instalación eléctrica autorizado por la DGIEM de la Comunidad de Madrid u órgano competente que le sustituya.

9.2 La bonificación prevista en este párrafo se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los párrafos anteriores sin perjuicio de la liquidación definitiva a que se refiere el artículo 8 de esta ordenanza ""

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el mismo día de su publicación. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación."

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, SOBRE CREACIÓN DEL "PASEO VERDE CONCORDIA" QUE ADEMÁS SEA CONSIDERADO COMO EJEMPLO PARA LA RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y DE LA CALIDAD DEL AIRE EN OTRAS ZONAS DEGRADADAS, RECUPERANDO CON EL "CONCURSO BANCOS DE MEMORIA DE ..." LA MEMORIA CULTURAL Y COLECTIVA DE ARGANDA DEL REY.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""El diccionario define "concordia" como acuerdo o armonía entre personas o cosas. Con ese nombre identifica el viajero que utiliza "Google Maps" la plaza que queda a los pies del Paseo Verde que en esta moción propongo para Arganda: "plaza de la Concordia con escultura progreso". En el PGOU de Arganda del Rey aparece como "plaza del progreso". Allí no hay señal ética y popularmente es conocida como "plaza de Los Cubos". A los pies de esa plaza, junto a la iglesia de



San Sebastián Mártir, empezaría el paseo que bordea el colegio Malvar y que tendría su cima en un mirador cercano a la Avenida de los Derechos Humanos y a la calle Concordia. De “concordia” es el espíritu que ha guiado a padres, madres y a la vecindad que me ha hecho partícipe de esta útil moción para nuestra ciudad y que siguen ilusionados el desenlace de este pleno. Se ha diseñado “con corazón” no sólo porque ha sido una idea comunitaria, también porque mediante el Concurso “Bancos en memoria de...”, quieren recordar a quienes antes que ellas y ellos habitaron esta tierra. La ejecución de este paseo servirá, además, como proyecto piloto que se puede exportar a más zonas de Arganda por la orografía y por la cantidad de beneficios, en términos de sostenibilidad, que traerían corredores biológicos de este tipo a una ciudad que sobrepasa ya los 55.000 habitantes. Ese paseo existe actualmente como camino de tierra surgido de la necesidad, porque es usado diariamente sobre todo por las familias que llevan a sus hijos e hijas al colegio, pero también por quienes quieren tomar un atajo para llegar al centro de la ciudad o al metro, bien desde sus residencias, colegio, instituciones de salud o desde los negocios y tiendas que en esa parte alta se ubican.

Han sido varios los grupos vecinales que han intervenido en el diseño del “Paseo Verde Concordia” aportando el ELEMENTOS paisajístico o cultural con el que más se sentían identificados: un mirador, un camino escolar y vecinal que conecte con otros itinerarios locales e incluso autonómico para la movilidad sostenible (proyecto Arco Verde), asientos o bancos con historia, un concurso para la recuperación de la memoria cultural y colectiva, un diseño del espacio basado en la naturaleza y carteles para conocimiento del medio. Grupos de vecinos y vecinas que también han analizado, uno por uno, los BENEFICIOS que esos elementos traerían a la ciudad. Están explicados en la moción, pero básicamente serían de seis tipos: ambientales, climáticos, sociales, económicos, educativos y turísticos. El paseo al que me refiero tiene a sus pies un incesante tráfico por la AR30 o vía de circunvalación de Arganda. Se cifran en 400.000 las muertes prematuras en la Unión Europea por el aire contaminado que respiramos. Recientemente Ecologistas en Acción ha presentado su *Informe Anual sobre la calidad del Aire* en nuestro país. Ya nadie discute que respirar aire limpio y sin riesgos para la salud es un derecho inalienable de todo ser humano, del cual deben ser garantes las Administraciones Públicas. Arganda del Rey es una ciudad con historia. Tiene un enorme patrimonio cultural y tuvo una inmensa riqueza en flora y fauna. Proyectos como el “Paseo Verde Concordia” aúnan la recuperación de la IDENTIDAD local con el CUIDADO DE LAS PERSONAS que disfrutamos hoy los barrios y con el CUIDADO DEL ENTORNO NATURAL que debemos dejar a nuestras hijas, hijos, nietas y nietos. Mediante el concurso para unos bancos en homenaje a nuestra vecindad se fomenta la PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Se trata de un proyecto que, desde el inicio, tiene garantizado el éxito o su utilidad porque es un camino que ya transitan las familias. Mantiene, además, sinergias con otras acciones que ha emprendido el actual gobierno de Arganda, como “Bancos del Motín”, “Un nacimiento, un árbol” y serviría como buena práctica con la que nuestra ciudad podría dar ejemplo en plataformas de las que es miembro, como la “Red de Ciudades por el Clima” o la “Red de Ciudades Educadoras”. Es fácil de implementar y encierra un enorme potencial para ser replicado en otras zonas de la ciudad con similares laderas y cerros. Medida práctica para frenar la crisis de biodiversidad en las ciudades, que es donde vive la mayoría de la población, y para recuperar la intrahistoria y el



tránsito peatonal por ellas. Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Proyectar y ejecutar el Paseo Verde Concordia con los ELEMENTOS y para conseguir los BENEFICIOS descritos en la Exposición de Motivos de esta moción, incluyendo partida suficiente en los presupuestos municipales del 2023.
2. Solicitar colaboración al Archivo Municipal para que el Concurso “*bancos en memoria de...*” de recuperación de nombres y obras de la vecindad sea participativo.
3. Dada la orografía de Arganda y de cara al nuevo PGOU, al futuro Plan de Movilidad Sostenible (PMUS), a las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) que la Ley de Cambio Climático manda crear, propongo estudiar otras laderas y zonas escarpadas del término municipal donde pudiera replicarse este tipo de Paseos Verdes o Corredores Biológicos que facilitarían la movilidad sostenible, la regeneración del suelo y de la vegetación, la accesibilidad, la captación de pluviales y que mejorarían la calidad del aire y de vida en Arganda del Rey.
4. Proponer al Gobierno Regional la inclusión del Paseo Verde Concordia y de su mirador como parada de tránsito peatonal y de turismo cultural y de naturaleza, que enlace con el itinerario Vía Verde del Tajuña-dehesa de “El Carrascal”, contribuyendo desde Arganda del Rey al proyecto supramunicipal “Arco Verde”.
5. Formular proyectos de cofinanciación del Paseo Verde Concordia, acudiendo entre otros a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
6. Dar cuenta de la presente moción al Consejo Escolar Municipal, a la Plataforma en Defensa de la Educación Pública, a la Coordinadora de AMPAS, al Consejo de la Discapacidad, a las Asociaciones Vecinales de Arganda del Rey y a la Comunidad de Madrid. ""

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

""Evidentemente estamos de acuerdo con todo lo que sea fomentar la creación de espacios verdes en nuestro municipio, pero no como usted propone enfrentándolo a la necesidad de unas infraestructuras viarias con un buen estado de mantenimiento y adecuadas para el volumen de habitantes que hoy en día tiene Arganda y que sin duda aumentará con los últimos proyectos inmobiliarios que se están poniendo en marcha, signo de que nuestra ciudad resulta atractiva como ciudad en la que vivir y formar una familia y que traerá riqueza a nuestro municipio. Uno de los objetivos que nuestro partido ya propuso en sus 100 medidas para los municipios de España es la recuperación del Patrimonio artístico y cultural y evitar la pérdida de edificios, obras de arte y sobre todo evitar la pérdida de toda representación cultural digna de protección fomentando el conocimiento y valoración de estas por nuestros conciudadanos, ayudando así también al incremento del turismo local. Por ello estamos también de acuerdo con otro de sus puntos que presenta en su moción los bancos de memoria y qué mejor apoyo para ello que nuestro extraordinario Archivo de la Ciudad. Ahora bien, como le he dicho anteriormente, esto no puede estar reñido con la libertad de cada ciudadano a elegir la forma de desplazarse por



nuestro municipio. Se lleva usted una buena moción a las garras de la religión climática. Esa que nos ha impuesto un modelo energético nefasto para nuestra economía familiar y que en estos tiempos estamos sufriendo, mientras hace la vista gorda ante los crímenes medioambientales perpetrados por China y otras potencias regionales. La que provoca que paguemos recibos de luz y gas desmesurados después de habernos hecho dinamitar centrales térmicas o apagar reactores nucleares. Y eso señora Cuéllar, señores del PSOE no, no lo ha provocado la invasión de Ucrania por Putin. No estiren más el chicle. No estamos de acuerdo con la creación de ZBE que llevan el problema de las emisiones o del incremento del tráfico a las calles aledañas a dichas zonas como muy bien han constatado en Rivas o que coartan la libertad de los ciudadanos, como se ha visto en Madrid con el Madrid Central de Carmena, enriquecido en dimensiones y multas por el del señor Almeida. La creación de espacios verdes y la conservación y mejora del medio natural ha de llevarse a cabo respetando imperiosamente la libertad y la calidad de vida de las personas en un marco de cuidado absoluto del patrimonio natural heredado por los españoles y que será el legado a nuestros hijos. Y de ahí no nos moveremos.""

El Sr. Escribano García Concejel del Grupo Municipal Popular le dice a la Sra. Cuéllar que su moción sería bonita si la entendieran, mezcla cosas que nada tienen que ver unas con otras. Ud. que es ecologista, verde y todas estas etiquetas que se ponen tanto Ud. como sus compañeros de izquierdas de cualquier partido, debería referirse más a la acción de este gobierno en cuestión de medio ambiente y fijarse menos en otras instituciones; Arganda del Rey desde hace siete años no tiene ni una sola zona verde nueva y la que han prometido hace aproximadamente un año no sabe si se hará realidad o no. Si se ha paseado por Arganda, como concejala verde, no sabe si ha visto que cada vez hay menos árboles. Él no va a decir al Sr. Hita que seca los árboles ya que lo que hace es que los corta y después tapa el alcorque. Quieren árboles, no toldos, y lo dice un partido que no tiene etiquetas pero lo que hace, cuando le toca, es gobernar.

El Sr. Canto López, Concejel Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública interviene diciendo a la Sra. Cuéllar que no van a apoyar su propuesta, aunque tras escuchar al Sr. Majolero ha estado a punto de proponer a sus compañeros de grupo que cambien el voto. Al Sr. Majolero le dice que cuando se hace un parque o zona verde nadie está obligado a utilizarlo. A la Sra. Cuéllar le dice que la propuesta que trae tiene que ver con todo lo que ya ha sido comentado en el Consejo de Medio Ambiente, tal como es la incorporación de la Dehesa del Carrascal al Arco Verde, construyendo una vía pseudo peatonal, también con uso de bicis, que en este momento se está diseñando. Existe alguna dificultad técnica para llevarlo a cabo en algún tramo que se está intentando solucionar, y ya tendrán noticias de ello. Ahora mismo con la revisión del Plan General y la implementación de las zonas de baja emisión, necesitan hacer un estudio sosegado de que va a pasar en los tramos verdes en nuestra ciudad, por tanto, incrementar sin ningún estudio previo la propuesta que nos trae Ud. me parece atrevido, deberían esperar a la finalización del itinerario previsto para la unión del Arco Verde Autonómico con la Dehesa del Carrascal y después a la solución que plantee la revisión del Plan General y ver otras alternativas. Por tanto no van a apoyar la propuesta. Al Sr.



Escribano le dice que 6340 árboles se han plantado en esta legislatura y 300 alcorques y hay un compromiso de llegar a los 10.000,. En Octubre en el Parque del Grillero se plantarán 300 árboles más. Es cierto que algunos árboles se talan pero muchos menos de los que algunos querrían.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Es una decepción e imagino que así lo están sintiendo los vecinos y vecinas que están pendientes del pleno y que han elaborado conmigo esta moción. No me puedo creer que el gobierno vaya a votar en contra de: en primer lugar, un proyecto municipalista, participativo y en favor del aire que respiramos; en segundo, un proyecto que ya ha iniciado la vecindad (porque el camino existe); en tercero, un proyecto que es fácil de implementar; en cuarto, un proyecto que conecta a población ahora mismo aislada por la AR30; en quinto, un proyecto que mantiene sinergias con otras actividades del propio gobierno (como los bancos del Motín o "un nacimiento, un árbol"), porque la vecindad se ha molestado en que tuviera coherencia con otras iniciativas del gobierno que gustan a la población; en sexto, un proyecto que muestra su interés por la vida de quienes estuvieron aquí antes que nosotros. Y ahí tenemos al Archivo Municipal con su idea de recuperación de la memoria vía oral (entrevistas), que es la más difícil... pues bueno, aquí también habría vecinos/as que como voluntarios/as de investigación podrían con "Bancos en memoria de..." apoyar colateralmente ese proyecto del Archivo; en séptimo, y que encierra la cantidad de "otros beneficios" que comentaré a continuación porque son los que ha recopilado la vecindad ilusionada en que su moción salga. Vecindad que hoy va a sufrir una tremenda decepción. Señor Canto, no entiendo el argumento que dan. Efectivamente esto se tiene que estudiar de manera sosegada, pero por eso la vecindad no ha pedido que el camino esté ya listo para el inicio del curso escolar, sino que han dicho que se incluya en los presupuestos del 2023. Si ahora resulta que hasta que no esté más adelantado el nuevo PGOU no se va a poder proponer ninguna cuestión urbanística..., ni siquiera una necesidad que ya está sintiendo la población y que tiene que cubrir de una manera informal..., pues yo no entiendo, entonces, qué hacemos aquí votando modificaciones de Planes Parciales de Unidades de Ejecución que sí están trayendo ustedes a este plenario. Por esa misma regla de tres tendríamos que decir: "no, esta modificación no la vamos a hacer ahora. Vamos a esperar al nuevo Plan General de Ordenación Urbana". Usted habla sobre el Consejo de Medio Ambiente que, efectivamente, está trayendo en los órdenes del día varios "dar cuenta" muy amplios y eso es de agradecer. Por el Consejo sabemos que era idea de este Gobierno Local -que aportó al de la Comunidad de Madrid- conectar El Carrascal con el proyecto "Arco Verde" de la Comunidad. Pero recuerdo que en el último Consejo yo misma les di una sugerencia de cómo hacer ese enlace mirando el mapa del carril bici de la ciudad que está por rehabilitar. Carril bici que pasa por la Avda. de Valencia y que enlazaría como un punto de parada turística con este Paseo Verde Concordia que propone la vecindad. Es decir, lo que han hecho los vecinos y vecinas con el Paseo Verde Concordia es participar. Es cooperar en el gobierno de la ciudad. No lo vean como una amenaza. Es escucharles lo que están planteando y cooperar. Está la



TRANSPARENCIA, luego la PARTICIPACIÓN para llegar a la COLABORACIÓN en el gobierno de la ciudad. Sin saber qué votarán, todos los grupos han reconocido que era una propuesta buena para Arganda. Me voy a quedar con esa promesa que usted, señor Canto, ha hecho de repensarlo sosegadamente para más adelante. Pero por favor, háganlo. Si lo que quieren es ponerse la medalla de “esto lo ha hecho el partido socialista y no ha sido idea ni de la vecindad, ni de la concejala no adscrita”, pues bueno, póngansela pero háganlo. Y ya voy a emplear el tiempo que me queda para dejar constancia del trabajo arduo de esos diferentes grupos de vecinos y vecinas, enumerando los elementos y beneficios del futuro Paseo Verde Concordia que aparecen en el texto de la moción. Son:

- Un MIRADOR turístico con impresionantes vistas a toda la ciudad, al Parque Regional y a la capital;
- Un CAMINO escolar y vecinal que, sin necesidad de coger el coche, sirva para acercar el barrio al centro de la ciudad del que la AR30 aísla, instalando elementos de seguridad, como barandillas, y una señal ética concebida desde la accesibilidad cognitiva (lugares comprensibles y fáciles de ser usados). Ruta a pie que permitirá a las familias no sólo paseos deportivos y saludables sino cubrir necesidades de desplazamiento sin coste, en un momento donde las economías domésticas se están resintiendo por la subida generalizada de precios. Recuerdo que sobre MOVILIDAD SOSTENIBLE les he pasado mociones en la presente legislatura y en la anterior.
- BANCOS que además de descanso nos ofrezcan, mediante códigos QR, la intrahistoria (vida tradicional) de vecinas y vecinos de otras épocas. Esa utilidad cultural y de fomento de la lectura estaría en sinergia con las últimas actividades que el PSOE ha dinamizado a partir de ese elemento del mobiliario urbano o con las placas dedicadas a los y las recién nacidas en los alcorques. Esta idea de “bancos en memoria de” no es original de Arganda, sino que ya se está implantando en otras ciudades europeas. Y esto lo he conocido yo por esos vecinos y vecinas.
- El CONCURSO participativo “*bancos en memoria de...*” para que la propia vecindad busque nombres y obras de quienes les precedieron. Hombres y mujeres de Arganda hoy anónimos, que aquí vivieron y que aportaron al desarrollo del municipio. Sumaría al ilusionante proyecto de entrevistas para la recuperación de la memoria, que el Archivo Municipal nos explicó en su reciente Jornada de Puertas Abiertas. Son muchos los y las argandeñas de nacimiento y adopción que han contribuido a la cultura, memoria e identidad colectiva de la ciudad;
- Sistemas urbanos de drenaje sostenible SUDS que retengan en esa ladera la preciada agua de lluvia para que no siga erosionando, para evitar riesgos de inundaciones y para que no se convierta en residuo al mezclarse con los desechos del saneamiento, que es lo que ahora ocurre, elevando de manera absurda el coste de depuración que pagamos todos/as. En el segundo semestre del año saldrán convocatorias de Fondos Europeos para que las ciudades continúen con su transición verde y ustedes podrían haber encajado ahí el Camino Verde Concordia;
- ESPECIES ARBUSTIVAS Y ARBÓREAS que purifiquen el aire, sujeten las tierras, actúen contra el efecto “isla de calor” que el asfalto provoca y mitiguen el ruido del tráfico;



- COBERTURA HERBÁCEA Y FLORAL para preservar la humedad, convertirse en refugio de polinizadores, de depredadores de plagas y paliar los efectos del cambio climático, porque nuestros suelos se regenerarían cumpliendo además la función de “sumideros de carbono”;
- Didácticos CARTELES que enseñen cuál es la vegetación autóctona de Arganda del Rey, los usos que tuvo en el pasado y la importancia que hoy adquiere la recuperación de la biodiversidad, desde el punto de vista de control de los virus patógenos y biológico de plagas;
- APARCA-BICIS públicos, seguros y gratuitos al pie del paseo en la explanada que el propio gobierno ha allanado por detrás de la iglesia de San Sebastián Mártir;
- El carril bici de la Avenida de Valencia debe rehabilitarse para conectar con la prolongación de la Vía Verde (por abajo) y con la dehesa de El Carrascal (por arriba), creando así al pie del Paseo Concordia el NEXO DE UNIÓN en transporte no motorizado que el propio gobierno local ha pedido a la Comunidad, para que Arganda forme parte de un pasillo verde mucho mayor llamado “Arco Verde Autonómico”.

Paseos Verdes existen en varias ciudades europeas que están sirviendo para generar biodiversidad como el mejor antídoto frente a plagas, contaminación y virus. Ciudad saludable, que reconecta barrios y que recupera la memoria colectiva y el patrimonio natural, para quienes ahora la habitan y para las generaciones futuras. Eso sería el Paseo Verde Concordia, si ustedes con su voto hubieran querido hacerlo realidad.””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con un voto a favor de la Concejala no Adscrita, trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista y diez abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **rechazar** la propuesta de la Concejala no Adscrita, sobre creación del "Paseo Verde Concordia" que además sea considerado como ejemplo para la restauración de la biodiversidad, de la movilidad sostenible y de la calidad del aire en otras zonas degradadas, recuperando con el "CONCURSO BANCOS DE MEMORIA DE ..." la memoria cultural y colectiva de Arganda del Rey, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El diccionario define “concordia” como acuerdo o armonía entre personas o cosas y proviene del latín “con” (conjunto) y “cordis” (corazón). Así se llama la plaza que queda a los pies del Paseo Verde que propongo para Arganda. Paseo que empieza junto a la iglesia de San Sebastián Mártir y cuya cima se encuentra en los terrenos ubicados al borde del pabellón infantil del Malvar, cerca de la Avenida de los Derechos Humanos.

Ésta es otra de las mociones que he trabajado de manera participativa con vecinas y vecinos, es decir, se ha diseñado “con corazón”. Mediante el Concurso “Bancos en memoria de...”, que más abajo explicaré, han querido recordar a quienes antes que ellas y ellos habitaron esta tierra. La ejecución de este paseo servirá, además, como proyecto piloto que se puede exportar a más zonas de Arganda por la orografía y por la cantidad de beneficios, en términos de sostenibilidad, que traerían corredores biológicos de este tipo a una ciudad que sobrepasa ya los 55.000 habitantes.



Ese paseo existe actualmente como camino de tierra surgido de la necesidad, porque es usado diariamente sobre todo por las familias que llevan a sus hijos e hijas al colegio, pero también por quienes quieren tomar un atajo para llegar al centro de la ciudad o al metro, bien desde sus residencias, colegio, centro de salud o desde los negocios y tiendas que en esa parte alta se ubican.

Han sido varios los grupos vecinales que han intervenido en el diseño del “Paseo Verde Concordia” aportando el elemento paisajístico o cultural con el que más se sentían identificados y los beneficios que traería a la ciudad.

Elementos y beneficios del futuro Paseo Verde Concordia:

- Un MIRADOR turístico con impresionantes vistas a toda la ciudad, al Parque Regional y a la capital;

- Un CAMINO escolar y vecinal que, sin necesidad de coger el coche, sirva para acercar el barrio al centro de la ciudad del que la AR30 aísla, instalando elementos de seguridad, como barandillas, y una señal ética concebida desde la accesibilidad cognitiva (lugares comprensibles y fáciles de ser usados).

Ruta a pie que permitirá a las familias no sólo paseos deportivos y saludables sino cubrir necesidades de desplazamiento sin coste, en un momento donde las economías domésticas se están resintiendo por la subida generalizada de precios;

- BANCOS que además de descanso nos ofrezcan, mediante códigos QR, la intrahistoria (vida tradicional) de vecinas y vecinos de otras épocas. Esa utilidad cultural y de fomento de la lectura estaría en sinergia con las últimas actividades que el PSOE ha dinamizado a partir de ese elemento del mobiliario urbano o con las placas dedicadas a los y las recién nacidas en los alcorques;

El CONCURSO participativo “bancos en memoria de...” para que la propia vecindad busque nombres y obras de quienes les precedieron. Hombres y mujeres de Arganda hoy anónimos, que aquí vivieron y que aportaron al desarrollo del municipio. Sumaría al ilusionante proyecto de entrevistas para la recuperación de la memoria, que el Archivo Municipal nos explicó en su reciente Jornada de Puertas Abiertas.

Son muchos los y las argandeñas de nacimiento y adopción que han contribuido a la cultura, memoria e identidad colectiva de la ciudad;

- Sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) que retengan en esa ladera la preciada agua de lluvia para que no siga erosionando, para evitar riesgos de inundaciones y para que no se convierta en residuo al mezclarse con los desechos del saneamiento, que es lo que ahora ocurre, elevando de manera absurda el coste de depuración que pagamos todos/as.

En el segundo semestre del año saldrán convocatorias de Fondos Europeos para que las ciudades continúen con su transición verde;

- ESPECIES ARBUSTIVAS Y ARBÓREAS que purifiquen el aire, sujeten las tierras, actúen contra el efecto “isla de calor” que el asfalto provoca y mitiguen el ruido del tráfico;

- COBERTURA HERBÁCEA Y FLORAL para preservar la humedad, convertirse en refugio de polinizadores, de depredadores de plagas y paliar los efectos del cambio climático, porque nuestros suelos se regenerarían cumpliendo además la función de “sumideros de carbono”;

- Didácticos CARTELES que enseñen cuál es la vegetación autóctona de Arganda del Rey, los usos que tuvo en el pasado y la importancia que hoy adquiere la



recuperación de la biodiversidad desde el punto de vista de control de los virus patógenos y biológico de plagas;

- APARCA-BICIS públicos, seguros y gratuitos al pie del paseo en la explanada que el propio gobierno ha allanado por detrás de la iglesia de San Sebastián Mártir;
- El carril bici de la Avenida de Valencia debe rehabilitarse para conectar con la prolongación de la Vía Verde (por abajo) y con la dehesa de El Carrascal (por arriba), creando así al pie del Paseo Concordia el NEXO DE UNIÓN en transporte no motorizado que el propio gobierno local ha pedido a la Comunidad, para que Arganda forme parte de un pasillo verde mucho mayor llamado “Arco Verde Autonomico”.

El paseo al que me refiero tiene a sus pies un incesante tráfico por la AR30 o vía de circunvalación de Arganda. Se cifran en 400.000 las muertes prematuras en la UE por el aire contaminado que respiramos. Recientemente Ecologistas en Acción ha presentado su Informe Anual sobre la calidad del Aire en nuestro país. Ya nadie discute que respirar aire limpio y sin riesgos para la salud es un derecho inalienable de todo ser humano, del cual deben ser garantes las Administraciones Públicas.

Arganda del Rey es una ciudad con historia. Tiene un enorme patrimonio cultural y tuvo una inmensa riqueza en flora y fauna. Proyectos como el “Paseo Verde Concordia” aúnan la recuperación de la IDENTIDAD local con el CUIDADO DE LAS PERSONAS que disfrutamos hoy los barrios y con el CUIDADO DEL ENTORNO NATURAL que debemos dejar a nuestras hijas, hijos, nietas y nietos. Mediante el concurso para unos bancos en homenaje a nuestra vecindad se fomenta la PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se trata de un proyecto que, desde el inicio, tiene garantizado el éxito o su utilidad porque es un camino que ya transitan las familias. Mantiene sinergias con otras acciones que ha emprendido el actual gobierno de Arganda, como “Bancos del Motín”, “Un nacimiento, un árbol” y serviría como buena práctica con la que nuestra ciudad podría dar ejemplo en plataformas de las que es miembro, como la “Red de Ciudades por el Clima” o la “Red de Ciudades Educadoras”. Es fácil de implementar y encierra un enorme potencial para ser replicado en otras zonas de la ciudad con similares laderas y cerros. Medida práctica para frenar la crisis de biodiversidad en las ciudades, que es donde vive la mayoría de la población mundial, y para recuperar la intrahistoria y el tránsito peatonal por ellas.

Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- Proyectar y ejecutar el Paseo Verde Concordia con los ELEMENTOS y para conseguir los BENEFICIOS descritos en la Exposición de Motivos de esta moción, incluyendo partida suficiente en los presupuestos municipales del 2023.
- 2.- Solicitar colaboración al Archivo Municipal para que el Concurso “bancos en memoria de...” de recuperación de nombres y obras de la vecindad sea participativo.
- 3.- Dada la orografía de Arganda y de cara al nuevo PGOU, al futuro Plan de Movilidad Sostenible (PMUS), a las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) que la Ley de Cambio Climático manda crear, propongo estudiar otras laderas y zonas escarpadas del término municipal donde pudiera replicarse este tipo de Paseos Verdes o Corredores Biológicos que facilitarían la movilidad sostenible, la



regeneración del suelo y de la vegetación, la accesibilidad, la captación de pluviales y que mejorarían la calidad del aire y de vida en Arganda del Rey.

4.- Proponer al Gobierno Regional la inclusión del Paseo Verde Concordia y de su mirador como parada de tránsito peatonal y de turismo cultural y de naturaleza, que enlace con el itinerario Vía Verde del Tajuña-Dehesa de "El Carrascal", contribuyendo desde Arganda del Rey al proyecto supramunicipal "Arco Verde".

5.- Formular proyectos de cofinanciación del Paseo Verde Concordia, acudiendo entre otros a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

6.- Dar cuenta de la presente moción al Consejo Escolar Municipal, a la Plataforma en Defensa de la Educación Pública, a la Coordinadora de AMPAS, al Consejo de la Discapacidad, a las Asociaciones Vecinales de Arganda del Rey y a la Comunidad de Madrid."

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS O CALZADAS.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Sobre la enmienda presentada por el PP deciros que NO la aceptamos. Con base en los artículos 133.2 y 144 de la Constitución Española, el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 20 y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento, tiene la potestad de establecer y exigir tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes del dominio público municipal. Tal y como reconoce la actual Ordenanza reguladora de la Tasa por la Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Calzadas, el hecho imponible se produce desde el momento que existe el aprovechamiento del dominio público que esté destinado al paso de vehículos desde la vía pública a todo tipo de inmuebles, tanto edificados como no, y todo ello tanto si dan acceso directo a los mismos a través de garajes, como indirectamente a través de viarios particulares o si dan acceso a través de las aceras. Del mismo modo, el hecho imponible se entenderá realizado, por cada uno de los aprovechamientos desde los distintos viarios que den acceso a dichos inmuebles, tal y como se recoge en la actual ordenanza reguladora de la tasa. En este sentido, y dado su carácter potestativo, desde este Grupo Municipal, consideramos que la actual ordenanza reguladora de la tasa de vados por la que se grava el aprovechamiento del dominio público por la entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas, debe ser modificada en aras de reducir la carga impositiva sobre los vecinos propietarios de plazas de aparcamiento en viviendas unifamiliares, colectivas e industrias de nuestro municipio. Con esta medida, desde el Grupo Municipal VOX se quieren impulsar políticas encaminadas a la reducción de